

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10697 BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 478/2020 Sección: A.

NIG: 0801947120208005464.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 27/2/2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad de concurso. BOMUCA 2008, S.L., con C.I.F B64788250, con domicilio en calle Villarroel, n.º 78, bajo, 08011 Barcelona

Barcelona, 27 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200013025-1